

Cuotas colegiale

Gestión de los servicios de mis sociedades: servicios activos

Las sociedades profesionales están adscritas por defecto a la **Cuota Colegial Básica**, por la que pagan un precio reducido de 156 € anuales (sin IVA).

Las sociedades pueden también disfrutar del Tramo de Servicios Complementarios si lo contratan (con coste), a través de sus socios administradores o apoderados. Para hacerlo, es necesario rellenar el siguiente formulario y enviarlo por correo electrónico a: secretaria@coac.cat [1].

[Formulario de Contratación del Tramo de Servicios Complementarios y Condiciones de Contratación](#) [2]



[3]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <http://www.coac.arquitectes.cat/es/cuotas-contratacion-sociedades>

Links:

[1] <mailto:secretaria@coac.cat>

[2]

http://www.coac.arquitectes.cat/es/system/files/users/user1/societats_formulari_tram_complementari.pdf

[3] <http://www.coac.arquitectes.cat/es/printpdf/printpdf/3710>